

Política de Privacidad y Protección de Datos Personales

COMPRESORES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V., *promueve y garantiza la protección de datos personales, manteniendo la privacidad de manera eficiente y eficaz de nuestros clientes y personal que labora en la compañía y es que la protección de datos personales es un derecho humano, reconocido en el artículo 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.*

Protección de Datos Personales: Es el derecho que protege a la persona física o titular frente al tratamiento ilícito de sus datos personales, otorgándole la facultad de decidir y controlar el uso de su información.

Empleado(s): Cualquier persona o personas que se emplean bajo un contrato individual de trabajo por COMPRESORES INTERNACIONALES S.A de C.V o cualquiera de sus subsidiarias y/o que preste servicios profesionales o de naturaleza similar.

Privacidad: Es el uso o tratamiento adecuado de datos personales o información personal conforme a los fines autorizados por los titulares y las leyes aplicables.

Seguridad: Implementación de las medidas físicas, técnicas y administrativas adecuadas para la protección de los datos personales.

Datos personales: Toda aquella información que se relaciona con nuestra persona tales como CURP, RFC, NSS, comprobante de domicilio, comprobante de estudios, acta de nacimiento, INE y cuenta bancaria.

Derechos ARCO: Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, todos ellos relacionados con el tratamiento de datos personales.

Lineamientos Generales

Con la finalidad de elevar nuestro estándar de protección de datos personales hemos adoptado una política de privacidad que establece las bases fundamentales sobre las cuales se construyen las diversas acciones implementadas por COMPRESORES INTERNACIONALES S.A de C.V para cumplir con las distintas obligaciones legales que nos competen y demostrar de forma continua y transparente que hemos instrumentado los controles necesarios para proteger los datos personales durante todas las fases de nuestros procesos de contratación y/o servicios.

Las bases sobre las que se construye nuestro programa de privacidad son:

- Manejo responsable de datos; Proporcionados a COMPRESORES INTERNACIONALES S.A de C.V, dándonos a la tarea de cuidar los datos personales del trabajo todos los días, y se concreta en una responsabilidad proactiva por la que aplicamos las medidas físicas, técnicas y organizativas apropiadas a fin de garantizar y poder demostrar que el tratamiento de datos personales que realizamos se lleva a cabo de conformidad con la normatividad aplicable.
- Compromiso; Garantizamos que los datos personales se protejan y se usen exclusivamente para los fines autorizados por personas físicas y/o morales de acuerdo a los requerimientos normativos aplicables. Además, durante todas las fases del desarrollo, provisión y mejora de nuestros servicios, tenemos un firme compromiso ético y permanente por garantizar la privacidad, los derechos humanos, libertades fundamentales y dignidad de las personas de acuerdo con lo previsto por las leyes aplicables y vigentes en las jurisdicciones en las que operamos.
- Legalidad; Todos los que formamos parte de COMPRESORES INTERNACIONALES S.A de C.V., y los distintos niveles de la organización, nos obligamos a cumplir los procesos y políticas para proteger los datos personales en nuestra empresa, así como las leyes aplicables en cada una de las jurisdicciones en las que operamos.
- En COMPRESORES INTERNACIONALES S.A de C.V, aseguramos la protección de datos personales siendo una actividad fundamental para promover, garantizar y salvaguardar el respeto de los derechos humanos en cada una de las jurisdicciones en las que tenemos presencia.

En este sentido, tenemos el firme compromiso de dar un tratamiento lícito a los datos personales y aplicar las medidas necesarias para demostrar de forma constante un manejo responsable de los mismos, las cuales se encuentran descritas en los presentes lineamientos.

A.- Principios de legitimidad, licitud y lealtad en el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de datos personales será legítimo, lícito y leal. En este sentido, los datos personales deberán ser requeridos para uno o varios fines específicos y legítimos conforme a la legislación aplicable.

B.- Principio de minimización.

Solo serán objeto de tratamiento aquellos datos personales que resulten estrictamente necesarios para la finalidad requerida por COMPRESORES INTENACIONALES S.A DE C.V.

C.- Datos personales que se recaba.

Durante el proceso de contratación se solicita: Acta de nacimiento, comprobante de domicilio, comprobante de estudios, RFC, NSS, INE, referencias laborales, cuenta bancaria, antecedentes penales, historial médico y datos familiares como referencias personales.

Además, se hace de su conocimiento que de manera presencial se recaba información mediante imagen en video o fotografía y grabaciones de voz ya que por motivos de seguridad nuestras instalaciones cuentan con sistemas de circuito cerrado (cámaras de seguridad) que podrán grabar su imagen.

D.- De qué manera recabamos los datos personales.

Los datos personales serán solicitados directamente por algunos de nuestros representantes por los medios pertinentes de manera presencial o a través de medios tecnológicos, por correo electrónico, llamada, video llamada, WhatsApp o MSN.

Tratándose de datos biométricos y/o firmas los datos personales serán requeridos físicamente en nuestras instalaciones.

E. Principio de limitación del plazo de conservación.

Los datos personales no se conservarán más allá del plazo necesario para conseguir el fin para el cual se tratan, salvo en los supuestos previstos legalmente.

F.- Principios de integridad y confidencialidad.

En el tratamiento de los datos personales se deberá garantizar, mediante medidas técnicas u organizativas, una seguridad adecuada que los proteja del tratamiento no autorizado o ilícito y que evite su pérdida, su destrucción y que sufran daños accidentales.

G.- Principios de transparencia e información.

El tratamiento de datos personales será transparente en relación con el interesado, facilitándole la información sobre el tratamiento de sus datos de forma comprensible y accesible, cuando así lo exija la ley aplicable.

H.- Derechos de los interesados.

Con el propósito de que pueda ejercer su derecho de acceder, ratificar o cancelar sus datos personales u oponerse al tratamiento que se les da o en su caso revocar el consentimiento para el uso de sus datos personales, podrá ejercer los derechos ARCO o podrá el interesado hacer uso de los medios pertinentes para ponerse en contacto al teléfono (55)13142520 EXT, 105 o al buzón electrónico recursoshumanos@compresoresint.com.

2. Medias de Seguridad y Controles Preventivos

En **COMPRESORES INTERNACIONALES, S.A DE C.V.**, adoptamos medidas de seguridad y controles preventivos de los datos e información de nuestros clientes y es que cuando tratamos datos personales sensibles, a los que se refiere el artículo 3, fracción XI de la Ley, entendidos como aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o un riesgo grave. Se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas, preferencia sexual, entre otros.

Algunos de nuestros controles son los siguientes:

Seguridad aplicable a **sistemas de datos personales en soportes electrónicos**, servicios e infraestructura de telecomunicaciones y tecnologías de la información, en las que se podrán prever las siguientes acciones:

Estos controles están orientados a definir la operación correcta y segura de los medios de procesamiento de información, tanto para la gestión interna, como la que se llevamos a cabo con terceros. Incluye, entre otros aspectos, protección contra código malicioso y móvil, copias de seguridad, gestión de la seguridad de redes y manejo de medios de almacenamiento, mismos que son administrados por nuestro departamento de informática el cual realiza esta acción en cada uno de nuestros equipos de computo y monitorea de manera diaria por controles digitales.

Otro mecanismo con el cual contamos en **COMPRESORES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.**, es mediante la gestión de acceso de los usuarios, control de acceso a redes, control de acceso a sistemas operativos y control de acceso a las aplicaciones y a la información para mantener la información en las mejores condiciones y que solo pueda ingresar personal para tal efecto.

Po lo que respecta, a las medidas de seguridad física, optamos el siguiente tratamiento

- a) Prevenimos el acceso no autorizado al personal no destinado a esta actividad, al perímetro de la organización, instalaciones físicas, áreas críticas, recursos e información; Es por ello que nuestro personal cuenta con gafetes de identificación y llaves electrónicas con claves previamente definidas por nuestro personal de Tecnologías de la información.
- b) Protegemos los recursos móviles, portátiles y cualquier soporte físico o electrónico, que pueda salir de las instalaciones de la organización, mediante un control estricto del área de Tecnologías de la Información, Recursos Humanos y el Personal de Vigilancia mediante formatos ya establecidos y definidos por los involucrados.

Optamos medidas de seguridad en materia administrativa, es decir para fortalecer cada una de las medidas implementadas en **COMPRESORES NTERNACIONALES, S.A. DE C.V.**, nos damos a la tarea de dar un cabal Cumplimiento a la normatividad, establecida por los controles ya definido, para evitar violaciones a la normatividad vigente, o la política de seguridad interna u obligaciones contractuales, lo que nos permite mantener una

Organización de la seguridad de la información estable mediante los controles internos y externos a través de los cuales se gestione la seguridad de activos. Considerando la organización interna, que a su vez se refiere al compromiso de la alta dirección y la designación de responsables, entre otros objetivos; asimismo, consideramos aspectos externos como la identificación de riesgos relacionados con terceros., esto nos lleva a mantener de manera vigente y constante una adecuada Administración de incidentes, que son mitigados por controles enfocados a la gestión de incidentes presentes y futuros que puedan afectar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, Incluye temas como el reporte de eventos y debilidades de seguridad de la información.

| | | |
|---|-------------------------|---------------------------|
|  | CARTA RESPONSIVA | Código: FORH-27 |
| | | Rev: 00 |
| | | Fecha: 25 Jul 2023 |

Entrega de equipo:

Fecha de entrega: ____/____/____/

Recibí por parte de COMPRESORES INTERNACIONALES S.A. de C.V. el equipo que se menciona a continuación:

Equipo: _____
Marca: _____ Modelo: _____
Número de serie: _____ El cual se me hace entrega en óptimas condiciones para su debido uso, comprometiéndome a cuidarlo, mantener en buen estado, utilizar única y exclusivamente para asuntos relacionados con mi actividad laboral. En caso de su extravío, daño o uso inadecuado, me responsabilizo del costo de reparación o la reposición del equipo.

Observaciones: _____

Nombre y firma
De quien Entrega:

Nombre y firma
de quien Recibe:

Evidencia Fotográfica



I.- Supervisión

La observancia y cumplimiento de la presente política será objeto de supervisión por parte de COMPRESORES INTERNACIONALES S.A de C.V y su comisión de auditoría y cumplimiento, a través de revisiones periódicas consistentes en un espacio de seis meses y en caso de ser necesario de tres meses, realizadas por parte de auditoría interna, así como la revisión de la efectividad de los controles establecidos del sistema de protección de datos, con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable sobre el cumplimiento de la misma.

La responsabilidad por el cumplimiento en materia de protección de datos de COMPRESORES INTERNACIONALES S.A de C.V recaerá sobre cada una de los colaboradores respecto al uso y manejo de sus datos personales. En este sentido, los distintos responsables previamente identificados dentro de la empresa tienen la obligación del cumplimiento de las políticas internas en materia de protección de datos en el ámbito de sus respectivas responsabilidades.

° De acuerdo a lo establecido en la **LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES.**

° De acuerdo a lo establecido en la **GUÍA PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES (ARCO).**